



COMUNICACIÓN Nº 7005

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, realice las gestiones necesarias ante el Gobierno de la Provincia de Santa Fe y/o la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, con el objetivo de ejecutar las acciones vinculadas a la regularización catastral y dominial en favor de las familias que habitan en las fracciones de terreno, de titularidad del Estado Provincial, ubicadas en Barrio San Lorenzo, referenciadas en el Anexo Único que forma parte de la presente e identificadas como:

- 1) Lote 4 del Plano Nº 97223/1980, correspondiente a la Partida Impuesto Inmobiliario Nº 10-11-01 099689/0001;
- 2) Lote 5 (Manzanas 182, 187 y 189) del Plano Nº 97223/1980, correspondiente a la Partida Impuesto Inmobiliario Nº 10-11-01 099689/0002;
- 3) Lotes T4, a1T4, a2T4 y a3T4 del Plano Nº 109907/1986, correspondiente a la Partida Impuesto Inmobiliario Nº 10-11-01 099691/0001.

SALA DE SESIONES, 10 de junio de 2021.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Mûller

Expte. CO-0062-01692734-5 (PC).

COMUNICACIÓN Nº 7005

ANEXO



Expte. CO-0062-01692734-5 (PC).